



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	200014003002-2019-00630-00
DEMANDANTE:	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS- "COOPENSIONADOS"
DEMANDADO:	ORLANDO JOSE CONTRERAS LOBO

De conformidad con ordenado en el auto de fecha 13 de julio de 2021 y lo acordado en el acuerdo de transacción celebrado por las partes, ordénese el pago de los siguientes depósitos judiciales, a favor de la parte demandante, COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS-COOPENSIONADOS, identificado con NIT No. 830.138.303-1, el (los) depósito (s) judicial (es):

No.

424030000631969
424030000635113
424030000638939
424030000641622
424030000644735
424030000647602
424030000650783
424030000653219
424030000656115
424030000659219
424030000662481
424030000665387
424030000667979

Los cuales suman un valor total de **\$11.807.563.oo**

Así mismo, ordénese el pago de los siguientes depósitos judiciales, a favor de la parte demandada, ORLANDO JOSE CONTRERAS LOBO., identificado con CC No. 77.038.806, el (los) depósito (s) judicial (es):

No.

424030000670407
424030000673004
424030000676318
424030000678899
424030000681820
424030000684764

Los cuales suman un valor total de **\$ 5.451.596.oo**

La parte interesada para su cobro debe ir directamente al banco agrario para ello.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Civil 02

Juzgado Municipal

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**43a2b2e331db3cc979c3a18ce5592cc46637cb5f6314ae9491362b01462
a17ab**

Documento generado en 07/09/2021 02:41:31 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>